BOE núm. 287

Causas

	Causas de denegación y exclusión	Cuarto.—Se entenderá que todo beneficiario q centro de aplicación en la fecha autorizada, renun Quinto.—Los beneficiarios de estas ayudas qu	cia a la ayuda co redan obligados
Ayuntamiento de Baltanas	5	plimiento de la normativa fijada en las disposici	ones de la conv
Ayuntamiento de Dueñas	5	La presente Resolución pone fin a la vía admin	istrativa.
Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato	5	•	
Ayuntamiento de Paredes de Nava	5	Comunico todo ello a V. I. a los efectos oportur	
Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga	5	Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director	general, Alfonso
Ayuntamiento de Carrión de los Condes	5	dez-Miranda Campoamor.	
Salamanca		Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Pron	noción del Cono
Ayuntamiento de Macotera	5		
Ayuntamiento de Babilafuente	5	ANEXO I	
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo	5		
Ayuntamiento de Salamanca	5		Dotación
Ayuntamiento de Ledesma	5	4 1911	bruta
Ayuntamiento de Linares de Riofrío	5	Apellidos y nombre	mensual —
Ayuntamiento de Villamayor	5	•	Pesetas
Ayuntamiento de Payo-Peñaparda	5		
Ayuntamiento de Garcibuey	4		!
Ayuntamiento de Aldearrubia	4	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioam	bientales y Tec
Ayuntamiento de Robleda	4	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Ū
Ayuntamiento de Alba de Tormes	3	Dulva, Christopher Mark	220.000 2
Soria			1
Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra	ı	Consejo Superior de Investigaciones	s Científicas
Ayuntamiento de Arcos de Jalón	5		
Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar	4	Artoni, Maurizio	220.000
•	3	Cuello, Gabriel Julio	220.000
Ayuntamiento de San Pedro Manrique	9	Hoffmann, Joachim-Marcus	220.000
Valencia		Sestovic, Dragan	220.000
raionou		Shil'Nov, Yuri	220.000
Ayuntamiento de La Font d'En Carros	2		1 1
Zamora		Instituto de Estudios Catale	anes
Ayuntamiento de Villalobos	1		
Ayuntamiento de Villanueva del Campo	4	Tzermias, Pavlos	220.000
Zaragoza			
Confederacion General de Trabajo	2	Instituto de Física de Altas Energías	
		Ostankov, Alexandre	220.000
00000		Universidad Autónoma de Ba	rcelona
26682 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de			
General de Enseñanza Superior por la que «Estancias temporales de Científicos y Tecnó jeros en España», con cargo al Programa Nac	logos extran-	Ashikhmin Eugenevich, Alexey	220.000
mación de Personal Investigador.		Universidad Autónoma de M	ladrid
Por Resolución de 3 de mayo de 1996 (Boletín Oficia del 18), de la Secretaría de Estado de Universidades e Invescidancia de la Comisión Permanente de la Interministrarial	stigación, Pre-	Battaglia, Fiammetta Betsakos, Dimitros	

sidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Enseñanza Superior, éste ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las estancias temporales de investigadores extranjeros en España, en las modalidades A y B, en las condiciones fijadas respectivamente, en los anexos I y II de esta Resolución. La dotación correspondiente a la ayuda de viaje queda condicionada a que el beneficiario resida fuera de España un mes antes de su incorporación al centro y de su justificación documental.

Segundo.-Los beneficiarios de la modalidad A que por cualquier circunstancia deseen o se vean obligados a renunciar a la estancia, deberán comunicarlo directamente a la Dirección General de Enseñanza Superior, quien informará posteriormente a los Vicerrectores de Investigación de las Universidades o al Director del centro al que se encuentren adscritos.

Tercero.-La fecha de incorporación al centro de destino para los beneficiarios de una beca de la modalidad A será el 1 de enero de 1997. Excepcionalmente, podrá considerarse la incorporación en fecha anterior, previa solicitud del beneficiario a esta Dirección General. La incorporación de los beneficiarios de la modalidad B será conforme a las normas de la convocatoria.

Cuarto.-Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore a su concedida.

os al cumnvocatoria.

so Fernán-

ocimiento.

Apellidos y nombre	Dotación bruta mensual	Ayuda viaje
	Pesetas	Pesetas
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioam	bientales y '	Tecnológicas
Dulva, Christopher Mark	220.000	200.000
Consejo Superior de Investigaciones	s Científicas	
Artoni, Maurizio	220.000	100.000
Cuello, Gabriel Julio	220.000	375.000
Hoffmann, Joachim-Marcus	220.000	100.000
Sestovic, Dragan	220.000	125.000
Shil'Nov, Yuri	220.000	200.000
Instituto de Estudios Catalo	ines	
Tzermias, Pavios	220.000	100.000
Instituto de Física de Altas En	vergías	
Ostankov, Alexandre	220.000	200.000
Universidad Autónoma de Ba	' rcelona	,
Ashikhmin Eugenevich, Alexey	220.000	125.000
Universidad Autónoma de M	adrid	1
	1 000 000	1 100 000
Battaglia, Fiammetta		100.000
Betsakos, Dimitros		150.000 200.000
Sharonov, Mikhail		200.000
Whittle, Robert		200.000
Universidad Carlos III	· ·	1
Del Sol Mesa, Antonio Luis	. 220.000	300.000
Universidad Complutense de	Madrid	•
Bixiang, Wang	. 220.000	1 400.000
Hajek, Petr	220.000	125.000
Masrour, Tawfik	. 220.000	100.000
Vannugli, Antonio		100.000
Universidad de Alican	te	•
Banyasz, Istuvan	. 220.000	150.000
Ortega, Guillermo		375.000

Apellidos y nombre	Dotación bruta mensual Pesetas	Ayuda viaje — Pesetas			
Universidad de Barcelona					
Chen, Bing	220.000 220.000	350.000			
Universidad de Granada	ı				
Liscnfeld, Ute	220.000	100.000			
Universidad de Santiago de Compostela					
Botha, Eugene	220.000	350.000			
Universidad de Valencia/Estudi General					
Bilenky, Mikhail Boscaiu, Mónica Tereza Chyssomalakos, Chryssomalis Krippa, Boris Le Magueres, Pierre Mikovic, Aleksandar Mornas, Lysiane Silvestrini, Luca	220.000 220.000 220.000 220.000 220.000 220.000 220.000 220.000	100.000 150.000 125.000 200.000 100.000 125.000 100.000			
Universidad de Valladolid					
Hong, Jialin	220.000	400.000			
Universidad Politécnica de Cataluña					
Kul'Minskii, Alexandre	220.000	200.000			

ANEXO II

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Director: Gutiérrez Armenta, Crisanto.

Director: Lerma Gómez, Juan.

Directora: Navarro Torres, Pilar.

Director: San Miguel Ruibal, Maximino.

Director: Vento Torres, Vicente.

Instituto de Física de Altas Energías

Director: Fernández Sánchez, Enrique.

Instituto Nacional de Inv. y Tec. Agraria y Alimentaria

Director: Núñez Gutiérrez, Manuel.

Universidad Autónoma de Barcelona

Director: Grifols Gras, José Antonio.

Universidad Autónoma de Madrid

Director: Barreiro Alonso, Fernando. Directora: Gavela Legazpi, María Belén.

Universidad de Barcelona

Director: Ribas Gispert, Juan.

Universidad de Murcia

Director: Vicente Soler, José Jesús.

Universidad de Santiago de Compostela

Director: Fernández Labastida y del Olmo, José Manuel.

Universidad de Valladolid

Director: Espinet Rubio, Pablo.

ción».

Universidad de Zaragoza

Director: Asorey Carballeira, Manuel.

26683 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican y prorrogan Ayudas para intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investiga-

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución le concede, el Director general de Enseñanza Superior ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la comisión de expertos y la selección efectuada por la comisión nacional, otorgar las Ayudas al Intercambio de Personal Investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de diciembre de 1996, y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación de las ayudas relacionadas en el anexo será la siguiente:

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las comisiones nacionales de selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 15 de noviembre de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento.

ANEXO I

Nuevas concesiones

Apellidos y nombre	
Modalidad B	
Corcuera Urbina, Bertha Doris	12
Gómez Cerezo, Rosa María	
Lipperheide Guzmán, Verónica	12